MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Subgerencia General de Negocios	**Área:**	Equipo Venta Bienes Adjudicados
Código del Cargo:	3004.43	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Ejecutivo Venta de Bienes Adjudicados	**Reporta a:**	Jefe BP Equipo Venta Bienes Adjudicados
Objetivo del Cargo:	Ejecutar todas las funciones referentes a la promoción y venta de Bienes Adjudicados con los que cuenta el Banco Popular. Promover y concretar la Venta de Bienes Adjudicados únicamente del Conglomerado Financiero, brindando el debido seguimiento, revisión y apoyo técnico y de ventas necesario. Elaborar los perfiles de acuerdo al tipo de bienes. Comunicar a los líderes en cada una de las oficinas regionales del Conglomerado Financiero para el seguimiento de las metas Institucionales. Además de incrementar y dar seguimiento a la Cartera de Cliente Potenciales, así como brindar apoyo al Supervisor Equipo Venta Bienes Adjudicados. Brindar apoyo a la Jefatura en lo que requiera.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			2.	Cumplir con la meta institucional para la venta de Bienes Adjudicados e integración de productos del Conglomerado Financiero.
			3.	Revisar el Cartel de Bienes Adjudicados publicado para la Venta, responsable de identificar y conocer ampliamente las propiedades para brindar un criterio técnico.
			4.	Conformar, controlar y desarrollar el mapa de Clientes de acuerdo al perfil del Cartel de Bienes Adjudicados publicado para la Venta.
			5.	Promover, el Cartel y sus actualizaciones entre los clientes potenciales, los Líderes de Oficina, Empresas de Economía Social Solidaria y a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero.
			6.	Cumplir con el cronograma de visitas a los BP Totales asignados y las Agencias correspondientes, revisar el avance de las metas asignadas en cuanto a la colocación de los bienes, créditos en trámite y la implementación de las estrategias para el cumplimiento de la misma.
			7.	Promover la venta de propiedades claves mediante la instalación y desinstalación de mantas, rótulos y vallas.
			8.	Asesorar a clientes compradores en el proceso de oferta, considerando el tipo de cliente sea físico o jurídico, así como la forma de pago y los mecanismos establecidos por el área de Bienes Adjudicados para la recepción de ofertas.
			9.	Exponer periódicamente por medio de sesiones de trabajo a los Clientes Selectos, Inversionistas, Empresarios o Gerentes de empresas, entre otros, el cartel disponible para la venta y las alternativas para adquirir los diferentes Bienes.
			10.	Atender y desarrollar mensualmente las Subastas, expos o ferias en las distintas dependencias del Conglomerado Financiero bajo sus diferentes medios.
			11.	Ejecutar y promover la venta de los bienes adjudicados, productos y/o servicios en cumplimiento con las metas establecidas y asignadas.
			12.	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División, Dirección y/o Subgerencia General correspondiente.
			13.	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			14.	Ejecutar otras funciones propias del Área, División Dirección y/o Subgerencia General correspondiente.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**		**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			15.	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			16.	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			17.	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			18.	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			19.	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			20.	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			21.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			22.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia o Banca y Finanzas. Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Economía.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el objetivo del Cargo.
CÓDIGO	*** REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES**	
	1. Estrategias o Métodos para Colocación de Créditos.	
	2. Técnicas de Ventas.	
	3. Informes Profesionales.	

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Normativa y reglamentos Internos y externos Venta Bienes Adjudicados.
	2. Control Interno.
	3. Ofimática.
	4. Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	5. Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	6. Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	7. Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	8. Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	9. Productos Bancarios del Conglomerado Financiero.
	10. Manual de Políticas del Conglomerado Financiero.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Registro Nacional de la Propiedad
	Consultas al Centro de Información Crediticias CIC (Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
	Sistema T24
	Sistema de Crédito (SIPO)
	Sistema Tarjetas de Crédito (SISCARD)
	Sistemas de Geolocalización (Google o sistemas de búsqueda)

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL NEGOCIO			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea este perfil mediante el Acta-11-DIRCH-2018, del 09 de julio de 2018, aprobada por la Gerencia General Corporativa.** **Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.** **Se aprueba modificación del Perfil de cargo, por parte de la Gerencia General Corporativa mediante HT-595-GGC-2019, del 06 de diciembre de 2019. Referencia DIRGE-849-2019 (DIRCH-1726-2019).** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC. Referencia DIRCH-539-2020.**